

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

620-D-16
OD 319

Buenos Aires, 14 SEP 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

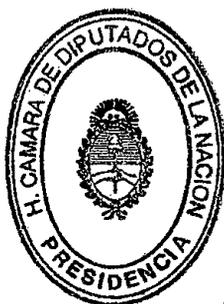
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Institúyase el día 15 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Concientización del Linfoma, en adhesión al Día Mundial del Linfoma.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana previa al 15 de septiembre de cada año actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización del linfoma.

Art. 3º – La autoridad de aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo nacional.



EL

H. Cámara de Diputados de la Nación

620-D-16

OD 319

2/.

Art. 4° – Los gastos que demande la aplicación de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



94